



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



## RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 512-2026-UNIA-CU

Yarinacocha, 14 de julio de 2026

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 110-2026-UNIA-R de fecha 02 de junio de 2026;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 110-2026-UNIA-R de fecha 02 de junio de 2026, se resolvió en su **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** las **"BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA COBERTURA DE PLAZA VACANTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO -SUPLENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, "CONCURSO PÚBLICO DE MERITO N°002-2026-UNIA-CEPPCRS"**, la misma que forma parte integrante e insustituible de la presente resolución;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 12-2026-UNIA-CU de fecha 14 de julio de 2026, el Consejo Universitario luego del desarrollo del debate correspondiente acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 110-2026-UNIA-R** de fecha 02 de junio de 2026, en todos sus extremos;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU de fecha 29.09.2023, a partir de 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028;

### SE RESUELVE:

**PRIMERO. – RATIFICAR** la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 110-2026-UNIA-R** de fecha 02 de junio de 2026, que resolvió en su **"ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** las **"BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA COBERTURA DE PLAZA VACANTE BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO -SUPLENCIA DEL DECRETO LEGISLATIVO 276, "CONCURSO PÚBLICO DE MERITO N°002-2026-UNIA-CEPPCRS"**, la misma que forma parte integrante e insustituible de la presente resolución".

**SEGUNDO. – ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Imagen publicar la presente resolución en la página institucional.

**TERCERO. – ENCARGAR** a la Dirección de Secretaría General notificar la presente Resolución a las partes interesadas y demás dependencias pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

C.c Rectorado  
VRA  
VRI  
OTI  
Interesados  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Juan López Ruiz  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Miguel E. Mezo Barales  
SECRETARIO GENERAL